

*Francisco de Orellana, 01 de agosto del 2024*

Señor

**Víctor Vicente Ruíz Quiñónez**

VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.

Presente.-

Señor

**Washington Israel Cardona Nanchy**

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.

Presente.-

Señor.

**Daniel Alberto Cedeño Fernández**

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.

Presente.-

Señora

**Judith Magali Hidalgo Cuenca**

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.

Presente.-

Señor

**Miguel Belisario Murillo Chica**

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.

Presente.-

Tecnólogo

**Miguel Ángel Sabando Varela**

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.

Presente.-

Ingeniero

**Edgar Paúl Valladolid Castillo**

CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.

Presente.-



**CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA Nro. 39-2024-ORD.  
SESIÓN ORDINARIA**

**TIPO:** VIRTUAL

**URL para unirse:** <https://cedia.zoom.us/j/82431923262>

**FECHA:** Martes, 06 de agosto del 2024

**HORA:** 09H00

Hoy, primero de agosto del año dos mil veinticuatro, Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, en mi calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 60 letra c) del COOTAD, de conformidad con el artículo 318 del Código ibidem, en concordancia con el artículo 26 letra b) de la ordenanza OM-01-2022, convoco a los señores concejales miembros del Órgano de Legislación y Fiscalización a la Sesión Ordinaria Nro. 39 del Pleno del Concejo, misma que se llevará a cabo de manera telemática a través de la plataforma zoom, para lo cual los miembros del cuerpo edilicio deberán conectarse al link <https://cedia.zoom.us/j/82431923262> con ID de la reunión 824 3192 3262 el día martes seis de agosto del 2024 a las 09h00, a fin de conocer, deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. *Himno nacional del Ecuador.*
2. *Verificación del Quórum e Instalación de la Sesión*
3. *Aprobación del Orden del Día*
4. *Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 37-2024-EXT del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, realizada el viernes 26 de julio del 2024.*
5. *Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 38-2024-ORD del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, realizada el martes 30 de julio del 2024.*
6. *Conocimiento del Oficio No GADMFO-DF-IT-2024-007 suscrito por la Mgs. Ana María Quizhpe, Directora Financiera del GADMFO, por medio del cual da a conocer los traspasos presupuestarios realizados hasta el 31 de julio del 2024.*
7. *Conocimiento y resolución sobre liquidación presupuestaria correspondiente al primer semestre del año 2024 que contiene la evaluación de la ejecución presupuestaria de los programas y proyectos del GADMFO durante el referido semestre, conforme se explica en el memorando No. GADMFO-DF-2024-02407 y documentación anexa.*
8. *Conocimiento y resolución sobre autorización para emisión de certificación presupuestaria plurianual conforme se explica y detalla en el Informe Técnico Nro. GADMFO-DF-2024-007 de fecha 01 de agosto del 2024 y documentación anexa.*
9. *Conocimiento, discusión y resolución **EN SEGUNDO DEBATE** del dictamen para la aprobación de la “SÉPTIMA REFORMA A LA ORDENANZA QUE*



*REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PREDIOS MUNICIPALES EN EL SUELO URBANO, DE EXPANSIÓN URBANO Y CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.” elaborado por la Comisión de Legislación, Control y Fiscalización del GADMFO y presentado mediante Memorando No. GADMFO-CLCF-2024-022.*

- 10.** *Conocimiento, discusión y resolución **EN PRIMER DEBATE** del dictamen para la aprobación de la “LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL ASEO PÚBLICO, RECOLECCIÓN DE BASURA Y ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR ESTE SERVICIO EN ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS NO PELIGROSOS EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.” elaborado por la Comisión de Legislación, Control y Fiscalización del GADMFO y presentado mediante Memorando No. GADMFO-CLCF-2024-022.*
- 11.** *Conocimiento y resolución sobre Memorando Nro. GADMFO-PS-2024-676 de fecha 24 de julio del 2024 y documentación anexa por medio del cual se recomienda que el Concejo Municipal conozca y autorice la suscripción del Convenio de Delegación de Competencias a favor del GADPO para la ejecución del proyecto denominado “MANTENIMIENTO DE CALLES Y RECONFORMACIÓN DE TALUDES EN EL SECTOR SAN MARCOS DEL BARRIO NUEVO COCA DE LA PARROQUIA EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA”.*
- 12.** *Clausura.*

Los documentos necesarios para la discusión en la sesión que se convoca se encuentran disponibles en el siguiente link:  
[https://drive.google.com/drive/folders/19ey2tfj729hUn-ZFZgCipSxLZ\\_QUyunr?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/19ey2tfj729hUn-ZFZgCipSxLZ_QUyunr?usp=drive_link)

Tnlg. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel  
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA**

